



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
JUNTA DE PLANIFICACIÓN**

**Política Administrativa  
Para Garantizar la Igualdad de Oportunidades de Empleo por Género  
(Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999)**

**La Junta de Planificación de Puerto Rico** está comprometida con la política pública del Gobierno de Puerto Rico de que no se discrimine por razón de género contra el personal o solicitante a empleo público.

De conformidad con esta política y en cumplimiento con la Ley Núm. 212 de 1999, la **Junta de Planificación de Puerto Rico** adoptará un plan que garantice la igualdad de oportunidades en el empleo para la mujer. Nuestra agencia reconoce su obligación de eliminar el discrimen por razón de género en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, selección, compensación, concesión de beneficios marginales, evaluación, promoción, adiestramiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros. Somos responsables de promover oportunidades de empleo significativas para la mujer, particularmente en aquellas áreas donde ha sido tradicionalmente excluida o donde se encuentre inadecuadamente representada.

Esta política protegerá de discrimen por razón de género al personal y aspirantes a empleo, a tenor con las disposiciones de la legislación y reglamentación local y federal aplicable, así como con las de la Ley Núm. 212 de 1999.

No se permitirá en el personal ninguna conducta que en su intención y efecto resulte discriminatoria por razón de género. Se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes contra el personal que viole las disposiciones contenidas en esta política.

**La Junta de Planificación** invita a todo su personal y aspirantes a empleo a que se unan en este esfuerzo para el logro de la igualdad de oportunidades en el empleo. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse verbalmente o por escrito a la **Sra. Magdalena Vázquez Figueroa, Directora de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Apartado 41119, San Juan, PR 00940-1119.**

  
Luis García Pelatti  
Presidente

12 agosto 2014  
Fecha







ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTO RICO**  
Junta de Planificación

13 de agosto de 2014

Recibido: *Muf*  
Fecha: *18/08/2014*

Lcda. Wanda Vázquez Garced  
Procuradora  
Oficina de la Procuradora de las Mujeres  
PO Box 11382  
Est. Fernández Juncos  
San Juan, Puerto Rico 00910-1382

**DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA DE ACCIÓN AFIRMATIVA, LEY NÚM. 212**

En cumplimiento con la Ley Núm. 212 del 3 de agosto de 1999, conocida como "Ley para Garantizar la Igualdad de Oportunidades de Empleo por Género", en el "Artículo 3d-2", que la autoridad nominadora de todos los departamentos, agencias, instrumentalidades, municipios y corporaciones del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, deberán designar un Coordinador(a) del Plan de Acción Afirmativa, para el desarrollo e implantación de políticas públicas favorables a las mujeres en el empleo. El enlace mantendrá comunicación con los funcionarios de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, y le proveerá a éstos la información solicitada.

A estos efectos, designo y certifico a la Sra. Magdalena Vázquez Figueroa, Directora de la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Junta de Planificación, como la Coordinadora del Plan de Acción Afirmativa.

De necesitar información adicional, se puede comunicar con la señora Vázquez Figueroa, a través de su correo electrónico [vazquez\\_m@jp.pr.gov](mailto:vazquez_m@jp.pr.gov) o al teléfono 787-722-0101 extensión 16702.

Como autoridad nominadora de la Junta de Planificación de Puerto Rico, le quiero expresar, que nos unimos a los esfuerzos de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, para lograr Garantizar la Igualdad de Oportunidades de Empleo por Género y tiene nuestro compromiso con la Ley Núm. 212, y su pleno cumplimiento.

Cordialmente,

  
Luis García Pelatti  
Presidente

13 de agosto de 2014

Fecha







## ACUSE DE RECIBO

Yo, \_\_\_\_\_  
Nombre del Empleado(a) en letra de molde

**Certifico que recibí de la Junta de Planificación copia de la "Política Administrativa para Garantizar la Igualdad de Oportunidades de Empleo por Género", del 12 de agosto de 2014.**

\_\_\_\_\_  
Firma del Empleado

\_\_\_\_\_  
Fecha

Programa: \_\_\_\_\_ Subprograma/Oficina: \_\_\_\_\_

**Nota: Este acuse de recibo se entregará en la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales para que se archive en el expediente personal del empleado.**



